



PROCEDIMIENTO

AYUDAS ECONÓMICAS INDIVIDUALES

CÓDIGO DEL
PROCEDIMIENTO

PR925A

DOCUMENTO

SOLICITUD

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

FECHA DE
NACIMIENTO

PROVINCIA/ESTADO DE
NACIMIENTO

AYUNTAMIENTO DE NACIMIENTO

PAÍS DE NACIMIENTO

ESTADO CIVIL

NACIONALIDAD

EDAD

SEXO



MUJER



HOMBRE

NUM. DE IDENTIFICACIÓN DEL PAÍS DE RESIDENCIA

DIRECCIÓN

PAÍS

TIPO

NOMBRE DE LA VÍA

NÚM.

BLOQ.

PISO

PUERTA

CÓDIGO POSTAL

PROVINCIA

AYUNTAMIENTO

PROVINCIA

AYUNTAMIENTO

LOCALIDAD

PARROQUIA

LUGAR

CONTACTO

PREFIJO

TELÉFONO MÓVIL

PREFIJO

OTRO TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO



DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de [Notifica.gal](https://notifica.gal):

PREFIJO

TELÉFONO MÓVIL

CORREO ELECTRÓNICO

ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE

Las personas obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la Administración deberán optar, en todo caso, por la notificación por medios electrónicos, sin que sea válida para ellas ni produzca efectos una opción diferente.



Electrónica a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia - [Notifica.gal](https://notifica.gal) (<https://notifica.gal>).

Sólo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.



Postal (cumplimentar la dirección postal solo si es distinta de la indicada anteriormente).

PAÍS

TIPO

NOMBRE DE LA VÍA

NÚM.

BLOQ.

PISO

PUERTA

CÓDIGO POSTAL

PROVINCIA

AYUNTAMIENTO

PROVINCIA

AYUNTAMIENTO

LOCALIDAD

PARROQUIA

LUGAR

DATOS BANCARIOS

☒ Formato IBAN

☐ Formato BIC

Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.

TITULAR DE LA CUENTA

NÚMERO DE CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)

IBAN

ES00 0000 0000 0000 0000

TARJETA PREPAGO

TIPO DE SOLICITANTE

☐ Emigrante gallego/a (artículo 2.1)

☐ Hijo/a de emigrante gallego/a (artículo 2.2)

☐ Cónyuge viudo/a, pareja de hecho o relación análoga de una persona fallecida beneficiaria de este programa en el 2025 (artículo 2.3.a))

- Nombre y apellidos de la persona fallecida:

- Fecha del fallecimiento:

DATOS COMPLEMENTARIOS

Indique si en la convocatoria del 2024 fue beneficiario de una Ayuda económica individual de la Secretaría General de la Emigración

☐ SÍ

☐ NO

Indique si en la convocatoria del 2025 fue beneficiario de una Ayuda económica individual de la Secretaría General de la Emigración

☐ SÍ

☐ NO

Indique si recibe la prestación por razón de necesidad del Estado español (PRN)

☐ SÍ

☐ NO

Indique si en la unidad económica familiar existe más de una persona solicitante de este programa. En el caso afirmativo indicar el nombre de la persona:

☐ SÍ

☐ NO

TIPO DE AYUDA QUE SOLICITA:

☐ Ayudas para paliar situaciones de precariedad socio-económica en la unidad familiar (artículo 4)

☐ Ayudas para paliar situaciones de precariedad socio-sanitaria en la unidad familiar (artículo 5)

☐ Para el caso de que el/a enfermo o dependiente sea otra persona de la unidad familiar distinta de la solicitante:

- Nombre y apellidos de la persona dependiente o enferma:

- Parentesco con la persona solicitante:

Cobertura médica que posee:

☐ Ayudas para las mujeres de sufran violencia de género (artículo 6)



DATOS DE LA UNIDAD ECONÓMICA FAMILIAR. PERSONAS QUE CONVIVEN CON LA PERSONA SOLICITANTE

	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD	INGRESOS MENSUALES * (moneda del país)	ORIGEN (pensión del país de residencia, pensión española, rentas, salario, autónomos..., otros ingresos)
1					
2					
3					
4					
INGRESOS MENSUALES DE LA PERSONA SOLICITANTE:					
NÚMERO DE MIEMBROS DE LA UNIDAD ECONOMICA FAMILIAR:					
TOTAL INGRESOS MENSUALES DE LA UNIDAD ECONÓMICA FAMILIAR:					

* Deben indicarse en proporción mensual los ingresos de carácter extraordinario o de periodicidad no mensual.

AUTORIZACIÓN

La persona solicitante autoriza a la persona habilitada al efecto de la entidad colaboradora señalada a continuación para presentar esta solicitud a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia.

ENTIDAD QUE COLABORA EN LA GESTIÓN:

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que, en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

- ☐ No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda para este mismo proyecto o conceptos para los cuáles se solicita esta subvención.
- ☐ Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas para este mismo proyecto o conceptos para los cuáles se solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	IMPORTE

2. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se aportan son ciertos.
3. No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
4. No estar incurso en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas previstas en los números 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
5. Estar al corriente en el pago de deberes por reintegro de subvenciones, conforme el artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y el artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero.
6. Que está al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no tiene pendiente ninguna deuda con la Administración pública de la Comunidad Autónoma
7. Que la persona solicitante se compromete a mantener el cumplimiento de estos requisitos durante el período de tiempo en que perciba esta subvención y a comunicar inmediatamente cualquier cambio o modificación y cuantas ayudas solicite y/u obtenga de otras administraciones públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, a partir de la fecha de esta declaración.



DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

Personas solicitantes de los artículos 2.1 y 2.2:

- ☐ Si la persona solicitante es emigrante, documento oficial en que conste el lugar de nacimiento en Galicia, salvo en el supuesto de que la persona solicitante fuese beneficiaria de una ayuda económica convocada por la Secretaría General de la Emigración en el 2025.
- ☐ Si es hijo/a de la persona emigrante, el certificado de nacimiento del registro civil correspondiente, salvo en el supuesto de que la persona solicitante fuese beneficiaria de una ayuda económica convocada por la Secretaría General de la Emigración en el 2025.
- ☐ Pasaporte español u otro documento oficial acreditativo de la nacionalidad española
- ☐ Certificado reciente del Registro de Matrícula Consular que acredite la residencia en el extranjero con una antigüedad mínima de 3 meses a contar desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Este certificado no será necesario para los residentes en un país iberoamericano con el cual el Estado español no tenga firmados convenios bilaterales de seguridad social.
- ☐ Si el solicitante es hijo/a de emigrante, un certificado de inscripción en el PERE actualizado para el año de la convocatoria, salvo en caso de que la persona solicitante esté incapacitada legalmente y tal incapacidad impida la inscripción en dicho padrón.

Personas solicitantes del artículo 2.3 que optan a la ayuda de este año en calidad de cónyuge viudo/a, pareja de hecho o relación análoga de una persona fallecida beneficiaria en 2025, o de miembro de la unidad familiar de la persona solicitante en este año fallecida antes del 30 de junio con condiciones para serlo:

- ☐ Documento de identidad de la persona solicitante.
- ☐ Certificado oficial de defunción de la persona beneficiaria en el 2025 o de la solicitante de este año, y en el primero supuesto, copia de la documentación acreditativa de su identidad.
- ☐ Documentos que acrediten la relación de parentesco con la persona fallecida.
- ☐ Declaración responsable similar a que figura en el Anexo I en la que haga constar no haber solicitado o percibido otras ayudas para los mismos conceptos, no encontrarse en ninguna de las circunstancias que, según las normas vigentes en Galicia en materia de subvenciones, impiden la obtención de ayudas públicas, así como el compromiso de asumir, en su caso, los deberes señalados en el artículo 21 para las personas que resulten beneficiarias.
- ☐ En el caso de las personas del artículo 2.3 b): solicitud firmada

Documentación acreditativa de los requisitos generales y económicos

- ☐ Documento de identidad del país de residencia.
- ☐ Documento de identidad del resto de los miembros de la unidad familiar.
- ☐ Documento acreditativo de la representación legal, actualizado, si corresponde.
- ☐ Certificación o justificante de ingresos, rentas o pensiones de la persona solicitante y de los miembros de su unidad familiar, o declaración responsable de ausencia de ingresos.
- ☐ Documentación acreditativa de la convivencia de los miembros de la unidad familiar.
- ☐ Documentación justificativa oficial en la que conste el valor patrimonial de los bienes inmuebles, excepto la vivienda habitual, de los miembros de la unidad económica familiar de la persona solicitante, o una declaración responsable, firmada por todos los miembros de la unidad familiar mayores de edad, conforme al Anexo II

Documentación específica que se presenta según el supuesto de ayuda solicitado

- ☐ Para acceder a las ayudas orientadas a paliar la situación de precariedad en el seno de la unidad familiar del artículo 4.2: un informe social emitido por persona profesional colegiada, en el cual se detallen los miembros de la unidad familiar y sus ingresos (mencionando, de ser el caso, lo relativo a la PRN), las condiciones de vida, una valoración acerca de la supuesta situación de precariedad y una conclusión – favorable o no – relativa a la concesión de la ayuda solicitada
- ☐ Para los casos de violencia de género del artículo 6: una sentencia, orden judicial de protección, informe del Ministerio Fiscal o informe social emitido por un organismo oficial que acredite el padecimiento de la situación de violencia en el año anterior y/o en el mismo año de la convocatoria



COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.

ME
OPONGO A
LA
CONSULTA

Padrón de españoles residentes en el extranjero (PERE)



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Empleo, Comercio y Emigración. Secretaría General de la Emigración.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar su exactitud, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poder públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable (artículos 6.1, letras c) y e) del RXPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones; de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia; en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas; en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, del 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en (https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos).
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	(https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos)

Doymi consentimento para que me remitan información de otros programas o futuras acciones promovidas por la Secretaría General de la Emigración.

☐ Sí

☐ No

LEGISLACIÓN APLICABLE

- o Resolución del __ de _____ de _____, de la Secretaría General de la Emigración, por la que se regulan y se convocan las subvenciones del programa de ayudas económicas individuales para personas residentes en el exterior para el año 2026 (código de procedimiento PR925A).

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de



DECLARACIÓN RESPONSABLE
PR925A-AYUDAS ECONÓMICAS INDIVIDUALES

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

DECLARA, BAJO SU RESPONSABILIDAD

A efectos de lo previsto en el artículo 3.1d) y 10.1 g) de la resolución de la Secretaría General de la Emigración por la que se regulan y se convocan estas ayudas,

- Que mi unidad económica familiar está constituida por personas, y

- Que ni yo ni los componentes de esa unidad familiar poseemos bienes inmuebles con un valor patrimonial que supere 2,5 veces las cuantías previstas en el apartado c) del artículo primero de la mencionada resolución de convocatoria, salvo la vivienda habitual

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE y del resto de integrantes de la unidad familiar mayores de edad

1.

2.

3.

4.

Lugar y fecha

,

de

de



AYUDAS PARA PALIAR SITUACIONES DE PRECARIEDAD SOCIO-SANITARIA EN LA UNIDAD FAMILIAR (ARTÍCULO 5)
INFORME MÉDICO
PR925A-AYUDAS ECONÓMICAS INDIVIDUALES

NOMBRE Y APELLIDOS DEL/DE LA FACULTATIVO/A MÉDICO/A

Sr./Sra.

INFORMA

Que una vez efectuado el correspondiente reconocimiento médico a la persona paciente que se indica (nombre y apellidos en mayúscula):

Sr./Sra.

SE ENCUENTRA EN LA SIGUIENTE SITUACIÓN:

DISCAPACIDAD O INVALIDEZ

ENFERMEDAD MUY GRAVE O GRAVE Y CRÓNICA.

Breve descripción:

Breve descripción:

Para las actividades básicas de la vida diaria, el/la paciente:

☐ DEPENDE DE OTRA PERSONA ☐ SE VALE POR SI MISMA

La enfermedad padecida puede calificarse como:

☐ MUY GRAVE ☐ GRAVE Y CRÓNICA

INDIQUE BREVEMENTE EI TIPO DE PRESTACIONES SANITARIAS O TERAPÉUTICAS QUE PRECISA:

Y, EN CASO DE QUE LE CONSTE, SI LA PERSONA TIENE UN SEGURO CON COBERTURA ES SUFICIENTE PARA ACCEDER:

☐ SÍ ☐ NO

Lugar y fecha

, de de

FIRMA, N.º DE COLEGIADO/A Y SELLO DEL/DE LA FACULTATIVO/A